

Admisión*

- El estudiante deberá indicar si solicita plaza a tiempo completo o tiempo parcial (excepcional).
- Si la Comisión Académica admite al estudiante, se le nombrará tutor en el momento de la admisión.

Matrícula

- Deberá formalizar la matrícula (tutela) en el plazo establecido.
- Se abrirá el "documento de actividades del doctorando".

Asignación de Director

- Antes de transcurridos 6 meses desde la admisión, la Comisión Académica del Programa le asignará un Director de Tesis
- En ese momento el doctorando deberá firmar el "compromiso documental" e inscribir la tesis

- NOTA: A efectos del cómputo de los plazos (nombramiento de director, permanencia en el programa, etc.) la fecha de admisión se considerará el 15 de octubre.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

- Antes de finalizar el primer año, el doctorando deberá elaborar el "Plan de Investigación"
- El Plan de Investigación incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

EVALUACIÓN

- Anualmente (en el mes de septiembre), la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando junto con los informes emitidos por el Tutor y el Director. La evaluación positiva es requisito para continuar en el programa.
- Si la evaluación fuese negativa (deberá ser motivada), el doctorando, previa matrícula (pago de la tutela) en el curso siguiente, elaborará un nuevo Plan de Investigación que será de nuevo evaluado a los seis meses (en el mes de marzo).
- Si la segunda evaluación fuese negativa, el doctorando causará baja en el programa.

Tesis

- La "admisión a trámite" de la tesis se podrá iniciar desde el segundo curso académico de estancia en el Programa de Doctorado.

